

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25966** *ARVICOM ARQUILLO VILLAR DE COMUNICACIONES, S.L*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 371/11, dimanante de los autos 1062/11, a instancia de Sandra Cobos Boza contra "Arvicom Arquillo Villar de Comunicaciones, S.L.", en la que con fecha 14 de septiembre de 2012 se ha dictado decreto de insolvencia por el que se declara a la referida entidad en situación de Insolvencia por el principal de 2.336,25 euros más la cantidad de 700 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el artículo 276-5.º LRJS, expedido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 14 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120063762-1